



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CUDAP: EXP-UNC: 0063311/2015

CÓRDOBA, D 5 FEB 2016

VISTO:

El expediente CUDAP: 0063311/2015 por el que la Prosecretaría de Concursos pone de manifiesto la excusación de la Dra. Alicia Viviana DIAZ como Miembro del Jurado de Concurso, y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido por los artículos 5º y 13º de la ORDENANZA H.C.S. 8/86 y el artículo 4º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES de la F.C.E.F. y N –RES. Nº 27/87;

Que las Resoluciones Nº 394/HCD/15 y 612/HCS/15 por la que se efectúa el Llamado de un cargo de Prof. TITULAR, dedicación Simple, en "INGENIERÍA DE SOFTWARE y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SOFTWARE" proveen suplentes a tal efecto (fs. 2 a 5);

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art.1º.- Aceptar la excusación presentada por la Dra. Alicia Viviana DIAZ como Jurado Titular del Concurso para cubrir un cargo de Prof. TITULAR, dedicación Simple, en "INGENIERÍA DE SOFTWARE y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SOFTWARE", del Dpto. COMPUTACIÓN.

Art.2º.- Designar al Mgter. Marcelo Martín MARCISZACK para actuar como Jurado Titular para el Concurso mencionado en el Art. 1º).

Art.3º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, Jurados y Concursantes, a la Oficina de Concursos y Archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 0017
AG